

Documento de unificación de procedimientos en torno a la incorporación de los cursos de inglés en los planes de estudio vigentes

El consejo directivo, en su sesión del 14 de diciembre de 2009, aprobó la incorporación de la enseñanza del idioma inglés en la Escuela a los planes de estudios de los diferentes programas de pregrado.

A continuación se presentan los lineamientos a seguir para la incorporación del inglés en los planes de estudios de pregrado.

La formación en inglés en la Escuela cuenta con cuatro cursos de 3 créditos cada uno (Inglés 1, Inglés 2, Inglés 3, Inglés 4) que buscan llevar al estudiante a un dominio de la lengua inglesa que lo ubique en el umbral inferior del nivel B2 según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Todo estudiante de la Escuela presentará el examen de clasificación programado cada semestre por el Departamento de Humanidades e Idiomas con el fin de establecer el curso en que debe iniciar su ciclo de inglés en la Escuela o si cuenta con un nivel suficiente para cumplir con el nivel exigido. Para cumplir con los requisitos para grado en relación al dominio de la lengua inglesa, todo estudiante debe cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Haber aprobado el curso de Inglés 4 en la Escuela Colombiana de Ingeniería
- b. Haber obtenido un puntaje de 60 o superior en el examen de clasificación realizado en la Escuela Colombiana de Ingeniería

El examen de clasificación utilizado actualmente por la Escuela es de la plataforma Oxford English Testing de la editorial Oxford University Press. La clasificación se hace en base al puntaje total del examen y se toma como referencia los siguientes rangos:

Exámenes anteriores a 2015-2	Exámenes posteriores a 2015-2	Curso	Homologa en Plan de Estudios
Score MCE	Puntaje		
A0	0-17	ENG1	EHU1
A1	18-35	ENG2	EHU2
A2	36-49	ENG3	CLE1 O ELI1
B1	50-59	ENG4	CLE2 O ELI2
B2-C1-C2	60 o más	Eximido	

El estudiante no podrá cursar ningún nivel distinto al que determina el puntaje de su examen de clasificación sin autorización del departamento de humanidades e idiomas. Una vez presentado el examen inicial de clasificación (cuyo costo es asumido por la Escuela), todo estudiante que considere que su dominio del inglés ha mejorado, puede volver a presentar el examen pagando

previamente el costo del mismo. Sus requisitos de inglés se ajustarán de acuerdo con los nuevos resultados. Siempre se tomará en consideración el resultado de clasificación más alto.

Si el estudiante, durante la primera sesión de clase de su primer curso de inglés en la Escuela, considera que su nivel de dominio de la lengua es inferior al requerido para iniciar el curso, puede solicitar ser inscrito en el curso inmediatamente inferior a aquel en el que quedó clasificado. Este procedimiento es válido sólo para estudiantes que no hayan cursado ningún nivel de inglés en la Escuela (aprobado o perdido) y que no hayan quedado eximidos por el puntaje obtenido en la prueba de clasificación.

Esta solicitud debe presentarse al Departamento de Humanidades e Idiomas mediante una carta en la que se explican las razones que la sustentan. Esta carta debe incluir la firma del acudiente y el visto bueno del profesor encargado del curso inicialmente inscrito. La solicitud sólo puede realizarse durante la primera semana de clases. Las solicitudes que se refieran a cursos programados los sábados serán atendidas hasta el lunes de la segunda semana de clases.

Los cursos de inglés dentro de los planes de estudio vigentes

En los planes de estudio vigentes los primeros dos niveles (Inglés 1 e Inglés 2) serán cursado como 2 de las 3 electivas humanísticas actualmente vigentes en todos los planes de estudio (EHU1=ENG1, EHU2=ENG2) excepto en el programa de Ingeniería Biomédica. Los últimos dos niveles (Inglés 3 y 4) serán cursados como cursos o electivas de libre elección (CLE1 o ELI1= ENG3, CLE2 o ELI2=ENG4). En consecuencia, dependiendo del nivel en el que el estudiante quede clasificado, su tránsito por el programa será de la siguiente forma (con excepción del programa de Ingeniería Biomédica):

Rango de puntajes	Nivel	EHU1	EHU2	EHU3	CLE1 – ELI 1	CLE2 – ELI2	No de EHU o CLE o ELI
0-17	Inglés 1	Inglés 1	Inglés 2	EHU	Inglés 3	Inglés 4	1 electiva humanística
18-35	Inglés 2	EHU	Inglés 2	EHU	Inglés 3	Inglés 4	2 electivas humanísticas
36-49	Inglés 3	EHU	EHU	EHU	Inglés 3	Inglés 4	3 electivas humanísticas
50-59	Inglés 4	EHU	EHU	EHU	CLE – ELI	Inglés 4	3 electivas humanísticas y un curso libre
60 o más	Eximido	EHU	EHU	EHU	CLE – ELI	CLE – ELI	3 electivas humanísticas y 2 cursos libres

Aquellos estudiantes que han quedado eximidos de tomar niveles de inglés debido al resultado de su examen de clasificación, podrán cursarlos pero ninguno de estos cursos será homologado contra su plan de estudios.

El programa de inglés en el reglamento estudiantil

Desde el punto de vista del reglamento estudiantil, los cursos de inglés tomados dentro o fuera del plan de estudios, tendrán el mismo tratamiento de cualquier otro. Esto implica, entre otras cosas, que:

- Hacen parte integral de la carga académica de créditos por semestre.
- Se computan dentro del promedio acumulado si el estudiante ingresó a la Escuela después de 2010.
- Tiene el mismo efecto sobre las condiciones de permanencia
- Siguen la misma normativa en lo referido a la asistencia clases y sus implicaciones en cuanto a la calificación del respectivo curso.

Lineamientos para la incorporación del inglés en el programa de Ingeniería Biomédica

Los estudiantes del programa de Ingeniería Biomédica deberán certificar el nivel B2 de inglés a través de un examen internacional de acuerdo con el MCE antes de inscribir el crédito 127.

Si el estudiante no aprueba el examen internacional podrá cursar a partir del IV semestre los niveles de inglés que requiera en la Escuela Colombiana de Ingeniería, comenzando en el nivel establecido por el examen de clasificación. En todo caso, el estudiante debe presentar para su grado el resultado del examen internacional certificando un nivel B2 o superior.

Los cursos de inglés cursados serán homologados por la Electiva Humanística y por tres de las cuatro electivas del programa, tal como se establece en el siguiente cuadro:

Rango de puntajes	Nivel	EHU1	ELPR1	ELPR2	ELPR3	ELPR4
0-17	Inglés 1	Inglés 1	Inglés 2	Inglés 3	Inglés 4	ELPR4
18-35	Inglés 2	Inglés 2	Inglés 3	Inglés 4	ELPR3	ELPR4
36-49	Inglés 3	Inglés 3	Inglés 4	ELPR2	ELPR3	ELPR4
50-59	Inglés 4	Inglés 4	ELPR1	ELPR2	ELPR3	ELPR4

Rango de puntajes	Nivel	EHU1	ELPR1	ELPR2	ELPR3	ELPR4
60 o más	Eximido	EHU1	ELPR1	ELPR2	ELPR3	ELPR4

Los exámenes y puntaje mínimo que se reconocen para acreditar el nivel B2 son:

B2	Fuente /Productor
FCE (First Certificate in English): A,B,C	University of Cambridge – ESOL
IELTS: Mínimo 5.5	IELTS
TOEFL PBT: Mínimo 509	Educational Testing Service – ETS
TOEFL CBT: Mínimo 179	Educational Testing Service – ETS
TOEFL IBT: 87-109	Educational Testing Service – ETS
Michigan English Test (MET) 63 Sección II: 53-63	Sección I: 53-63 The University of Michigan. Nota: Los puntajes de las secciones no son computables.

Elaborado con base en la clasificación propia de cada examen alineado al Marco Común Europeo.

El costo del examen internacional será asumido por el estudiante.

A los estudiantes que pertenecen a alguna de las siguientes redes internacionales se les podrá reconocer su requisito de la siguiente manera:

- En caso de ser egresado de un colegio que pertenezca a la Red Norteamericana SACS, deberá presentar su diploma de grado
- En caso de ser egresado de un colegio de la Organización de Bachillerato Internacional (IB), que haya obtenido Diploma o Certificado de las asignaturas del grupo 2 con clasificación mínima de 4 (Satisfactorio), se le podrá reconocer el cumplimiento del requisito si el idioma seleccionado es inglés (segunda lengua). El colegio debe tener acreditado el Programa de Diploma.

No se aceptan diplomas o actas de grado provenientes de colegios considerados bilingües.